

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 18 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas con 30 minutos del día miércoles 04 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 18, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2017-2018, con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 18 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.-----

---Enseguida la Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo procediera a pasar lista de asistencia, dando cuenta que se encontraron presentes la Lic. Juana Alicia Manjarrez Morales Presidenta, la Lic. Maricruz Beltrán Miranda Secretaria del Consejo; y los Consejeros Electorales y los Consejeros Electorales Cosme Lauriano Alvarado Rivera, Carlos Cesáreo Carra Morales y las Consejeras Electorales Norma Angélica Franco Meza, Rebeca Iturralde de la Torre y la C. Matilde Pérez Álvarez; así como los CC. Gibert Fernando Castañeda del Castillo, Representante del Partido Verde Ecologista de México, Jorge Eduardo Melendrez Sañudo, Representante del Partido Nuevo Alianza, José Guadalupe Jiménez Rizo, Representante del Partido de la Revolución Democrática; Enrique Montaña Millán, Representante del Partido Morena, Rigoberto Araujo Salcedo, Representante del



Partido Acción Nacional, Alfredo Antonio Pérez Camarena, Representante del Partido Revolucionario Institucional. Declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

---A continuación, la Presidenta declaró instalada formalmente la sesión y solicitó a la Secretaria diera lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: **PRIMERO:** Verificación de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Sesión; **SEGUNDO:** Informe sobre los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 03 de julio del presente año. **TERCERO:** Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; **CUARTO.-** Cómputo de la elección de Diputaciones por el sistema de mayoría relativa por el 18 Distrito Electoral local; Computo Distrital. **QUINTO.-** Cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional. **SEXTO.-** clausura.----

---Aprobado que fue el orden del día por unanimidad de los Consejeros y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidenta procedió a abordar el segundo punto, el cual consistió en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 03 de julio de 2018. ----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la/el Presidente comunica al Pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer, *se aprobó el acuerdo, por el cual se determina que serán 3 Grupos de Trabajo con dos puntos de recuento, debido a que el sistema arrojó que se contabilizarán Ciento Veintidós casillas, de las cuales son las siguientes Casillas Electorales destinadas al recuento parcial; 1504 B, 1506 B, 1518 B, 1524 B, 1311 C1, 1515 B, 1324 C4, 1324 C3, 1310 C3, 1310 C2, 1324 C2, 1482 C1, 1482 C2, 1482 C3, 1481 B, 1482 C5, 1482 C7, 1482 C4, 1482 C6, 1310 C6, 1310 C1, 1512 C1, 1512 C2, 1309 B, 1527 B, 1517 B, 1516 B, 1526 B, 1528 B, 1480 B, 1486 B, 1485 B, 1549 B, 1550 B, 1551 B, 1513 B, 1520 B, 1611 B, 1626 B, 1632 B, 1654 C1, 1613 B, 1658 B, 1612 B, 1595 B, 1634 C1, 1531 B, 1636 C1, 1636 B, 1597 B, 1631 B, 1597 C1, 1599 B, 1627 B, 1637 B, 1546 B, 1654 B, 1624*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Declaración

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carlos C. Lara

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B,1630 B, 1634 B, 1646 B, 1555 B, 1559 B, 1591 B,1608 B,1565 B, 1616 B,1557 C1, 1607 B, 1604 B, 1563 C1, 1583 B, 1574 B, 1539 B, 1568 B, 1561 B, 1541 B, 1553 B, 1566 B, 1575 B, 1562 B, 1536 B, 1557 B, 1589 B, 1537 B,1592 B,1582 B, 1571 B, 1567 B, 1580 B, 1564 B, 1588 B, 1535 B, 1590 B, 1614 B, 1606 B,1584 B,1582 C2, 1605 B, 1540 B, 1576 B, 1554 B, 1643 B, 1569 B, 1621 C1, 1672 C1, 1623 B, 1678 B, 1685 B, 1689 ES1, 1672 B, 1686 B, 1640 B,1645 B, 1676 B, 1684 B, 1621 B, 1663 EX1, 1664 B, 1574 C1, 1582 C1, 1582 C3.-----

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común.-----

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley.

Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature: Juan Carlos
Handwritten signature: Fulano
Handwritten signature: Defrazer Rendón

Handwritten signature: Bodo
Handwritten signature: Argueta

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature: Carlos Elvira d.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de los Lineamientos.

---Realizado lo anterior, la Presidenta ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas.

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en el estado en que se recibieron el día de la jornada Electoral, a continuación el personal previamente autorizado procedió a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 03 de julio de 2018, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, iniciando con la casilla 0823 Básica, 0833 Básica, 0834 Básica, 1305 Básica, 1310 Básica, 1310 Contigua 4, 1310 Contigua 5, 1311 Básica, 1324 Básica, 1324 Básica, 1324 Contigua 5, 1482 Básica, 1483 Básica, 1502 Básica, 1505 Básica, 1512 Básica, 1514 Básica, 1519 Básica, 1521 Básica, 1523 Básica, 1528 Básica, 1534 Básica, 1534 Extraordinaria 1, 1538 Básica, 1542 Básica, 1543 Básica, 1545 Básica, 1547 Básica, 1548 Básica, 1552 Básica, 1556 Básica, 1556 Contigua 1, 1557 Contigua 2, 1558 Básica, 1560 Básica, 1563 Básica, 1570 Básica, 1572 Básica, 1573 Básica, 1577 Básica, 1578 Básica, 1579 Básica, 1581 Básica, 1583 Contigua 1, 1585 Básica, 1586 Básica, 1587 Básica, 1591 Contigua 1, 1593 Básica, 1594 Básica, 1596 Básica, 1598 Básica, 1600 Básica, 1603 Básica, 1609 Básica, 1610 Básica, 1615 Básica, 1617 Básica, 1618 Básica, 1619 Básica, 1620 Básica, 1622 Básica, 1625 Básica, 1628 Básica, 1633 Básica, 1635 Básica, 1638 Básica, 1639 Básica, 1641 Básica, 1642 Básica, 1644 Básica, 1646 Contigua 1, 1647 Básica, 1648 Básica, 1651 Básica, 1653 B, 1655 Básica, 1657 Básica, 1659 Básica, 1663

*Manuel
García
de la Cruz*

[Signature]
de gestiones

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1641 Básica, 1642 Básica, 1644 Básica, 1646 Contigua 1, 1647 Básica, 1648 Básica, 1651 Básica, 1653 B, 1655 Básica, 1657 Básica, 1659 Básica, 1663 Básica, 1670 Básica, 1673 Básica, 1674 Básica, 1675 Básica, 1676 Contigua 1, 1677 Básica, 1680 Básica, 1681 Básica, 1682 Básica, 1683 Básica, 1687 Básica, 1689 Básica, 1690 Básica, 1691 Básica, 1692 Básica, de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos.-----

SEGUNDO ESCENARIO DE RECUENTO PARCIAL

La Presidenta dio aviso al Secretario Ejecutivo y a la Coordinación de Organización, en los términos del artículo 69 de los mismos lineamientos, y además que instruyó el inicio de cotejo de actas por el pleno y ordenó la instalación de los grupos de trabajo para el desarrollo simultáneo de las dos modalidades de cómputo; Asimismo, se hace constar que durante el procedimiento simultáneo de cotejo de actas se identificaron ocho casillas con número de Sección 1544 B- 1557 C2- 1573 B- 1594 B- 1603 B- 1616 B- 1616 B- 1670 B - cuya votación fue objeto de recuento.

Se hace constar que los grupos de trabajo que se integraron quedaron de la manera siguiente:

- Grupo de Trabajo 1: En planta baja, en la recepción de la oficina.
- Grupo de Trabajo 2: En planta baja, en la recepción de la oficina.
- Grupo de Trabajo 3: En planta alta a un costado de la bodega electoral.

Los paquetes electorales fueron designados a cada punto de recuento son los siguientes;

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]

[Signature]

[Signature]

[Signature] Depreciación 5

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	GRUPO DE TRABAJO	PUNTO DE RECUENTO	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
1	3	2	1311 C1	DIPUTADOS
2	2	1	1310 C1	DIPUTADOS
3	1	2	1309 B	DIPUTADOS
4	1	1	1310 C3	DIPUTADOS
5	3	1	1310 C2	DIPUTADOS
6	1	3	1324 C2	DIPUTADOS
7	1	3	1480 B	DIPUTADOS
8	3	2	1482 C4	DIPUTADOS
9	1	1	1482 C2	DIPUTADOS
10	3	2	1324 C4	DIPUTADOS
11	2	3	1515 B	DIPUTADOS
12	2	1	1310 C6	DIPUTADOS
13	2	1	1482 C6	DIPUTADOS
14	1	3	1517 B	DIPUTADOS
15	3	1	1482 C7	DIPUTADOS
16	2	2	1324 C3	DIPUTADOS
17	2	1	1518 B	DIPUTADOS
18	3	3	1520 B	DIPUTADOS
19	3	1	1516 B	DIPUTADOS
20	1	1	1482 C5	DIPUTADOS
21	1	3	1524 B	DIPUTADOS
22	3	1	1527 B	DIPUTADOS
23	3	2	1482 C1	DIPUTADOS
24	2	1	1531 B	DIPUTADOS
25	1	3	1528 B	DIPUTADOS
26	2	1	1482 C3	DIPUTADOS
27	2	2	1526 B	DIPUTADOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

De Proceso + Puntación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	GRUPO DE TRABAJO	PUNTO DE RECUENTO	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
28	3	1	1535 B	DIPUTADOS
29	3	1	1539 B	DIPUTADOS
30	2	3	1537 B	DIPUTADOS
31	2	3	1541 B	DIPUTADOS
32	1	2	1536 B	DIPUTADOS
33	2	2	1554 B	DIPUTADOS
34	3	3	1551 B	DIPUTADOS
35	1	1	1549 B	DIPUTADOS
36	1	1	1540 B	DIPUTADOS
37	2	3	1557 C1	DIPUTADOS
38	3	1	1555 B	DIPUTADOS
39	2	1	1550 B	DIPUTADOS
40	1	1	1553 B	DIPUTADOS
41	3	1	1559 B	DIPUTADOS
42	2	1	1565 B	DIPUTADOS
43	2	2	1562 B	DIPUTADOS
44	1	1	1561 B	DIPUTADOS
45	1	1	1557 B	DIPUTADOS
46	3	1	1566 B	DIPUTADOS
47	3	1	1569 B	DIPUTADOS
48	2	2	1568 B	DIPUTADOS
49	2	1	1576 B	DIPUTADOS
50	3	1	1563 C1	DIPUTADOS
51	1	1	1564 B	DIPUTADOS
52	3	2	1574 C1	DIPUTADOS

[Handwritten signature]

No.	GRUPO DE TRABAJO	PUNTO DE RECUESTO	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
-----	------------------	-------------------	---------	------------------

53	1	1	1582 C3	DIPUTADOS
54	1	1	1571 B	DIPUTADOS
55	3	1	1580 B	DIPUTADOS
56	2	1	1582 C1	DIPUTADOS
57	1	2	1575 B	DIPUTADOS
58	2	1	1583 B	DIPUTADOS
59	3	1	1582 C2	DIPUTADOS
60	3	1	1584 B	DIPUTADOS
61	3	1	1595 B	DIPUTADOS
62	2	1	1592 B	DIPUTADOS
63	1	1	1588 B	DIPUTADOS
64	1	1	1591 B	DIPUTADOS
65	1	2	1604 B	DIPUTADOS
66	3	2	1590 B	DIPUTADOS
67	2	1	1605 B	DIPUTADOS
68	2	1	1589 B	DIPUTADOS
69	1	1	1582 B	DIPUTADOS
70	3	2	1606 B	DIPUTADOS
71	2	1	1608 B	DIPUTADOS
72	2	1	1597 C1	DIPUTADOS
73	1	1	1607 B	DIPUTADOS
74	3	2	1599 B	DIPUTADOS
75	3	2	1611 B	DIPUTADOS
76	2	1	1621 B	DIPUTADOS
77	1	2	1627 B	DIPUTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carlos C. Carrasco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

reproacet Rendón
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	GRUPO DE TRABAJO	PUNTO DE RECUENTO	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
-----	------------------	-------------------	---------	------------------

78	2	1	1643 B	DIPUTADOS
79	3	1	1634 C1	DIPUTADOS
80	1	1	1612 B	DIPUTADOS
81	1	1	1623 B	DIPUTADOS
82	2	1	1624 B	DIPUTADOS
83	3	2	1621 C1	DIPUTADOS
84	3	1	1637 B	DIPUTADOS
85	2	2	1672 C1	DIPUTADOS
86	3	1	1631 B	DIPUTADOS
87	3	1	1614 B	DIPUTADOS
88	1	1	1646 B	DIPUTADOS
89	2	1	1630 B	DIPUTADOS
90	1	1	1658 B	DIPUTADOS
91	2	1	1663 EX1	DIPUTADOS
92	3	1	1664 B	DIPUTADOS
93	2	1	1634 B	DIPUTADOS
94	2	1	1636 C1	DIPUTADOS
95	3	1	1645 B	DIPUTADOS
96	1	2	1636 B	DIPUTADOS
97	2	1	1654 B	DIPUTADOS
98	1	1	1597 B	DIPUTADOS
99	1	1	1678 B	DIPUTADOS
100	3	1	1685 B	DIPUTADOS
101	1	1	1632 B	DIPUTADOS
102	1	1	1672 B	DIPUTADOS

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Castañeda', 'X Ruy B', and 'C. S.']

[Handwritten notes on the right margin, including 'Carlos E. Lema' and 'Matti']

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom left, including 'Depracet', 'Rendón', and 'Juanito']

[Handwritten signature and notes at the bottom center, including 'Agutem']

[Handwritten signature at the bottom right]

[Handwritten signature]

No.	GRUPO DE TRABAJO	PUNTO DE RECUENTO	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN
103	2	1	1684 B	DIPUTADOS
104	3	1	1654 C1	DIPUTADOS
105	3	1	1676 B	DIPUTADOS
106	1	2	1670 B	DIPUTADOS
107	1	1	1557 C2	DIPUTADOS
108	2	1	1544 B	DIPUTADOS
109	1	1	1625 B	DIPUTADOS
110	1	1	1640 B	DIPUTADOS
111	3	1	1603 B	DIPUTADOS
112	2	1	1613 B	DIPUTADOS
113	1	2	1686 B	DIPUTADOS
114	2	1	1689 ES1	DIPUTADOS
115	1	2	1567 B	DIPUTADOS
116	3	1	1546 B	DIPUTADOS
117	3	1	1626 B	DIPUTADOS
118	3	1	1512 C2	DIPUTADOS
119	2	1	1486 B	DIPUTADOS
120	2	1	1481 B	DIPUTADOS
121	3	1	1573 B	DIPUTADOS
122	2	1	1512 C1	DIPUTADOS
123	1	1	1485 B	DIPUTADOS
124	2	1	1594 B	DIPUTADOS
125	3	1	1504 B	DIPUTADOS
126	1	1	1513 B	DIPUTADOS
127	2	0	1574 B	DIPUTADOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

---Una vez concluido el cotejo en el Pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación:

Resultados totales de los partidos en cotejo

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	1394
PRI	4386
PRD	351
PVEM	359
PT	873
MC	343
PNA	374
PAS	1566
MRN	8869
PES	285
PAIS	332
C_PAN_PRD_MC_PAS	79
C_PAN_PRD_MC	8
C_PAN_PRD_PAS	4
C_PAN_MC_PAS	11
C_PRD_MC_PAS	2
C_PAN_PRD	9
C_PAN_MC	5
C_PAN_PAS	15
C_PRD_MC	5
C_PRD_PAS	5
C_MC_PAS	17
C_PT_MRN_PES	346
C_PT_MRN	70
C_PT_PES	10
C_MRN_PES	88
VCN	17
VN	790

Ms. [Signature]

Carlos C. Carre. M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

7

[Signature]

[Signature]

Depracet Rendón

[Signature]

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias:

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	769
PRI	2128
PRD	183
PVEM	210
PT	424
MC	171
PNA	184
PAS	816
MRN	4052
PES	153
PAIS	154
C_PAN_PRD_MC_PAS	9
C_PAN_PRD_MC	9
C_PAN_PRD_PAS	5
C_PAN_MC_PAS	2
C_PRD_MC_PAS	0
C_PAN_PRD	7
C_PAN_MC	5
C_PAN_PAS	5
C_PRD_MC	1
C_PRD_PAS	4
C_MC_PAS	9
C_PT_MRN_PES	118
C_PT_MRN	48
C_PT_PES	11
C_MRN_PES	38
VCN	4
VN	358

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and another signature below it.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a signature that appears to say 'Grupo de Trabajo'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten text 'Departamento' in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #2

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	753
PRI	2109
PRD	168
PVEM	175
PT	332
MC	179
PNA	209
PAS	921
MRN	4136
PES	141
PAIS	156
C_PAN_PRD_MC_PAS	5
C_PAN_PRD_MC	15
C_PAN_PRD_PAS	3
C_PAN_MC_PAS	5
C_PRD_MC_PAS	0
C_PAN_PRD	3
C_PAN_MC	3
C_PAN_PAS	10
C_PRD_MC	0
C_PRD_PAS	1
C_MC_PAS	7
C_PT_MRN_PES	128
C_PT_MRN	41
C_PT_PES	8
C_MRN_PES	35
VCN	0
VN	342

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Debraect Rend on

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature at the top right.

--- No habiendo Votos Reservados, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo conformándose así el resultado de la elección.

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3481
PRI	10697
PRD	832
PVEM	882
PT	2008
MC	837
PNA	958
PAS	5541
MRN	20774
PES	710
PAIS	789
C_PAN_PRD_MC_PAS	105
C_PAN_PRD_MC	41
C_PAN_PRD_PAS	16
C_PAN_MC_PAS	25
C_PRD_MC_PAS	4
C_PAN_PRD	27
C_PAN_MC	17
C_PAN_PAS	47
C_PRD_MC	6
C_PRD_PAS	11
C_MC_PAS	38
C_PT_MRN_PES	696
C_PT_MRN	200
C_PT_PES	31
C_MRN_PES	196
VCN	26
VN	1861

Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a yellow dot.

Handwritten signature in blue ink, partially obscured by a yellow dot.

Large handwritten signature in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom left.

DePracet Rendón

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the top right edge.

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos resultado:

Resultados finales por partido

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3580
PRI	10697
PRD	898
PVEM	882
PT	2356
MC	916
PNA	958
PAS	5634
MRN	21204
PES	1055
PAIS	789

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2017-2018 en el 18 Distrito Electoral local, se obtuvieron los siguientes resultados:

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARICELA RAMÍREZ ÁLVAREZ	11028
CARLOS FRANCISCO MONTENEGRO VERDUGO	10697
JORGE REYNALDO MONROY SATO	882
OCADIO GARCIA ESPINOZA	24615
MARIA DELFINA BURGOS ACEDO	958
MARCO ANTONIO GARCIA ESPINOZA	789
Votos por Candidaturas no Registradas	26
Votos Nulos	1861

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por el Partido Morena, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por unanimidad de los presentes.-----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por el Partido Morena, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG040/15, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #3

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	565
PRI	2074
PRD	130
PVEM	138
PT	379
MC	144
PNA	191
PAS	2238
MRN	3717
PES	131
PAIS	147
C_PAN_PRD_MC_PAS	12
C_PAN_PRD_MC	9
C_PAN_PRD_PAS	4
C_PAN_MC_PAS	7
C_PRD_MC_PAS	2
C_PAN_PRD	8
C_PAN_MC	4
C_PAN_PAS	17
C_PRD_MC	0
C_PRD_PAS	1
C_MC_PAS	5
C_PT_MRN_PES	104
C_PT_MRN	41
C_PT_PES	2
C_MRN_PES	35
VCN	5
VN	371

R. Reyes
[Signature]

[Signature]
Carlos E. Carra

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
Deoraect Rendón

[Signature]
10
[Signature]
[Signature]

[Signature]

este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente: -----

-----**DECLARATORIA**-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día primero de julio de 2018.-----

---En consecuencia Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 18 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Culiacán, Sinaloa para el período que comprende del 01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, los ciudadanos:

DIPUTADO PROPIETARIO	DIPUTADO SUPLENTE
C. OCADIO GARCÍA ESPINOZA	C. JESÚS RAMÓN MONREAL CAZAREZ

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI y 255 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos. -----

---A continuación, en el desahogo del quinto punto del orden del día, se procedió a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de las cajas que contienen los paquetes de las casillas especiales las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a ese Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

Depracet Rendón

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	3,501
PRI	10,740
PRD	839
PVEM	893
PT	2,019
MC	847
PNA	963
PAS	5,619
MRN	20,972
PES	713
PAIS	792
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	26
VOTOS NULOS	1,861
VOTACIÓN TOTAL	49,785

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and a vertical signature on the far right edge.

--- Con lo anterior, siendo las 10:00 horas del día 05 de julio de 2018, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la/el Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.-----

LIC. JUANA ALICIA MANJARREZ MORALES
PRESIDENTA

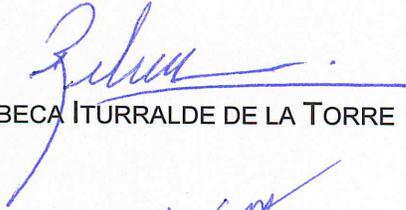
LIC. MARICRUZ BELTRÁN MIRANDA
SECRETARIA

CONSEJEROS

C. XICOTÉNCATL REYES BAZÚA

C. CARLOS CESÁREO CARRA MORALES

De Arce Rendón



C. REBECA ITURRALDE DE LA TORRE



C. NORMA ANGÉLICA FRANCO MEZA



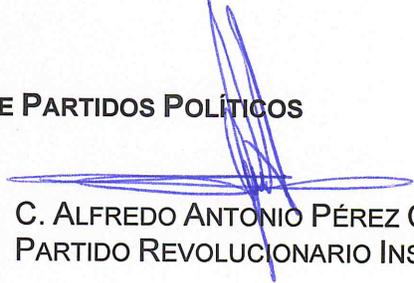
C. COSME LAURIANO ALVARADO RIVERA

C. MATILDE PÉREZ ÁLVAREZ

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. RIGOBERTO ARAUJO SALCEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. ALFREDO ANTONIO PÉREZ CAMARENA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

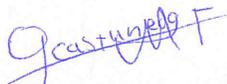


C. JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ RIZO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



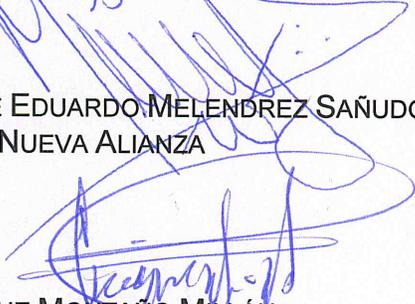
C. LUIS ARTURO DEPRECT RENDÓN
PARTIDO DEL TRABAJO

C. ENRIQUE CASTILLA REINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. GIBERT FERNANDO CASTAÑEDA DEL CASTILLO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JORGE EDUARDO MELENDREZ SAÑUDO
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. JOSÉ GUADALUPE LARA MEZA
PARTIDO SINALOENSE

C. ENRIQUE MONTAÑO MILLÁN
PARTIDO MORENA



C. CIGEÍ ARLÉN GUTIÉRREZ ESPINOSA
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL